RESOLUCIÓN N° 32/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TOYOTOSHI S.A." PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO".----------

Asunción, 11 de Abril de 2011.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo" del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: Que el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C", de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar por la vía de la excepción a la firma **"TOYOTOSHI S.A.",** para realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Escribanía Mayor de Gobierno, por el monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3° Imputar la presente erogación al Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos" del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4° Comunicar donde corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General